

anual á la basílica olivana, en reparación de los daños durante la guerra causados (1).

Por muerte de Villar en Abril de 1489, fué elegido Abad el cardenal Ascanio Maria Sforzia. Dos faustos acontecimientos después de esta elección reanimaron el espíritu abatido de los monjes, y les impulsaron á dar fervientes gracias al Altísimo. Tales fueron la conquista de Granada por los reyes Católicos, con la cual terminaba el dominio de los árabes en España, seiscientos veinte años después que habia levantado el templo de SANTA MARIA el inmortal Wifredo el *Velloso*, en recuerdo de sus primeras victorias contra los sectarios del Corán. En el mismo año (que era el 1492) llegó al cenobio la buena nueva de la exaltación á la silla de San Pedro de un sucesor de Daguino, del primer Abad comendatario Rodrigo de Borja, que tomó el nombre de Alejandro VI. De esta suerte la fecha más memorable de la Reconquista lo fué tambien (como otras que hemos tenido ocasión de advertir) para la historia particular del monumento ripollense. ¡Aún en medio de tantos desastres, la celestial Protectora de nuestros Principes aumentaba oportunamente las glorias de su templo!

No se libró el archivo del espíritu destructor, *del Ángel de la muerte* que, según expresión del poeta, *batió sus negras alas sobre el gran monumento de la catalana nacionalidad, al descender al sepulcro el último vástago de la catalana dinastía*. Tres causas contribuyeron á la

(1) Postea vero Rex Iohannes celebrans Curias in villa Graneolarum, Episcopatus Barcinone, dedit Monasterio super generalitatem Cathalonie 4000 solidos (?) pensionis annualis, pro damnis superius memoratis, prout constat in posse Iohannis Solsona, Notarius barcinonensis, 13 Novembris 1481.

pérdida de códices y documentos: el desprecio injustificado en que vinieron; la codicia literaria de los que visitaban el cenobio, y la ausencia de los Abades comendatarios. Con la invención de la imprenta menguó el valor de los manuscritos por la facilidad con que se multiplicaron, hasta el punto de condenarlos el mal llamado *Renacimiento* á un desprecio tan insensato como innecesario. Repetimos innecesario, pues al paso que admiramos y bendecimos la invención del inmortal Gutenberg, hemos de convenir en que siempre los códices manuscritos llevarán ventaja á las impresiones más selectas, en miniaturas preciosas, en letras policromas, en variedad sorprendente é inagotable de letras capitales, en la profusión del oro, de la plata y de los más costosos colores. Con la imprenta la monotonía reemplazó á la variedad, el número al valor, y el arte se divorció de las letras, en términos de asombrarnos en gran manera si en las obras modernas se refleja débilmente, alguna vez, la hermosura bibliográfica que resplandecía en las antiguas.

Sólo teniendo en cuenta este desprecio se concibe como un hidalgo monje del monasterio vendiese varias cargas de *papeles* á un tendero, como acontecia poco después en Toledo donde, á no ser por el celo del Cardenal Jimenez de Cisneros, ninguno de los libros de liturgia muzárabe hubiera llegado á la época actual.

Quejábase de la pobreza á que habia venido nuestro archivo el insigne Villanueva diciendo: «De los 192 códices del siglo XI escasamente quedarán ahora dos docenas ¡gran pérdida para la literatura y para la opinión de este monasterio, entre cuyos individuos acaso se hallaria algun escritor no conocido!» Lamentábase á su vez el cronista Pujades de la indigna acción del monje á que aludimos con estas graves palabras: «Grandes cosas se pudieran decir de este convento, á no haberse

llevado un desdichado hidalgo (monje de la propia casa) y vendido á algunos tenderos de aceite y jabón algunas cargas de papeles del archivo, y particularmente el libro titulado *Anales de Ripoll*, de que hartas veces hace conmemoración el analista de Aragón Gerónimo Zurita. No nombro al desdichado monje, para que no se perpetúe su nombre con indigna memoria; antes perezca con la del infame incendiario que abrasó una de las siete maravillas del mundo, que fué el templo de Diana».

No parecerá inexacta ni exagerada la comparación del celoso cronista, si se considera que el alto concepto que los antiguos griegos tuvieron de su gran templo de Delfos, esé mismo, bajo muchos puntos de vista, tuvieron de SANTA MARIA del monasterio de Ripoll los catalanes durante la edad media. Montserrat mismo, lo acabamos de ver, con valer tanto, no fué más durante quinientos veinte y dos años que uno de los prioratos del gran cenobio ripollense, á cuya custodia estaba confiado el culto solemne, continuo, esplendoroso de la Santa Imagen, á la que el inmortal Wifredo aclamó por su protectora, confirmándole la Religión, la Historia y el Arte el glorioso título de PATRONA DE CATALUÑA. ¡ Siempre lo fué, siempre lo será, no obstante los vaivenes humanos y las vicisitudes de los tiempos!

Para colmo de las desgracias que en el siglo XV sobrevinieron al monasterio, la jurisdicción civil del prelado fué de nuevo rudamente combatida. Aparentemente habian cesado las pretensiones de independencia de las luchas entre el Abad y su villa, en el capítulo anterior referidas, sobretodo después que D. Pedro el Ceremonioso, apesar de su animadversión al feudalismo, habia declarado que no iba comprendida la Sede abacial en los autos de venta ó empeño que hizo de la jurisdicción de las parroquias (*extra Privilegia villae*

Rivipullensis). No obstante, como nota el autor de la *Jurisdicción Real defendida*, «la justificada petición de tener cónsules, excluida con aversiones del Abad, despertó la solicitud antigua de los ripolleses, aunque olvidada por las adversidades de los tiempos, mantenida en cenizas, con el calor reconcentrado de su innata fidelidad; solicitando que se declarase ser S. M. inmediato Señor de la villa.» Fué el despertar de aquella gente en 1415, promoviendo pleito sobre la jurisdicción civil; pero de ningún valor fueron consideradas por de pronto sus pretensiones, pues el Prelado estaba en lo sólido, y el argumento Aquiles de los pleiteantes, estribaba en la falsedad histórica de haber fundado antes Leovigildo la ciudad de *Recópolis* en la confluencia del Ter y del Fraser, que no Recaredo el monasterio. Ocurrió entretanto el terremoto de la Candelaria, y en vez de agruparse los descontentos al rededor del insigne Cartellá para restaurar el monumento patriarcal de Cataluña, monumento sin el cual la villa carece de historia y de gloriosos recuerdos; le dejaron solo con sus monjes, y aprovecharon aquella calamidad para activar de nuevo sus ilegales empeños; evitaron el tribunal que en contra habia fallado, y dirigiéndose á Gaeta en donde residia Alfonso *el Magnánimo*, le arrancaron por sorpresa un decreto fechado en 8 de Agosto de 1440, por el cual se concedia el anhelado deseo de tener cónsules independientes del Abad. Firme este en su derecho, no quiso reconocer á los elegidos, y cuando en 1441 se presentaron en la basílica para asistir á la procesión del Corpus, fué ésta suspendida para no dar motivo á falsas interpretaciones. Entretanto acudia á su vez el monasterio al rey, quién admirando el alto significado del cenobio de Wifredo, le restituyó la posesión de su villa en 1453, con la única condición de presentar los títulos de su derecho en el término de un año. Manan-

tial fecundo de ulteriores pleitos y disensiones fueron los títulos presentados, pleitos y disensiones que abrieron lentamente el camino para que la villa pudiese considerarse libre, andando los años, del gobierno paternal de los sucesores de Daguino en los términos privilegiados del cenobio.

Así las cosas, no sólo parecía la Santa Imagen de Maria «*Sol que con su antigüedad se iba poniendo*» sino que realmente, disputadas las posesiones y jurisdicción del Abad, con el templo y claustro arruinados, derribado el altar y saqueadas las preciosidades artísticas y literarias, *habría tocado á su ocaso* sin la solicitud de sus fieles servidores que, en tan aciagas circunstancias, se pusieron á la altura á que saben remontarse los ilustres benedictinos.



CAPÍTULO X

EL MONASTERIO DURANTE EL PERÍODO DEL RENACIMIENTO.

Generalidades acerca de la edad moderna. — Es introducida en la villa monasterial la nueva industria de las armas de fuego. — El desvío de los nuevos reyes por el monumento de Wifredo, es compensado por más entusiasmo de los monjes. — El templo restaurado y el moderno altar. — Preciosos donativos de nobles catalanes. — Aniversarios de Condes. — Los abades cardenal Sforzia, Federico de Portugal y Francisco de Loris. — El cardenal de San Clemente restaura el claustro. — Litigio entre D. Alfonso de Aragón y el cardenal de San Clemente. — El abad Jaime de Rich, sus mejoras y celo por el cenobio. — Es proclamado obispo de Elna. — Peregrinación de San Ignacio de Loyola al antiguo priorato de Ripoll. — Los ripollenses Gabriel Vassia y Francisco M. Còli se alistan en la inclita Compañía de Jesús. — Datos biográficos de estos varones ilustres. — El abad Clemente May. — Batalla de Lepanto celebrada en Santa María con la institución de la cofradía del Rosario. — Ntra. Señora del Remedio. — Fundación del Hospital y del Real Colegio del abad May. — Notables varones que en el siglo XVI fueron educados en el Colegio May. — Fin de los Abades comendatarios. — Rechazan los monjes á sus pretensos reformadores. — Objeto de estos. — Catalanismo de los cenobitas ripollenses.



RASCENDENTALES acontecimientos alientan un modo de ser completamente nuevo en las naciones al inaugurarse la edad moderna; desaparece el feudalismo, son en la milicia sustituidas las armas blancas por las de fuego, el descubrimiento de América trasladada á las playas del Atlántico los centros comerciales,